

SINA

Barranquilla D.E.I.P. Julio 22 de 2024

004125

Señores

SHEINER JOSE CAICEDO SUAREZ

C.C. 1.042.968.653

JHON DAVID DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ

C.C. 1.042.968.010

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ CAICEDO

C.C. 1.007.205.603

ASUNTO: Citación para Notificación personal de la Resolución No. 173 de 2024, “*POR MEDIO DEL CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE DECOMISO, SE INICIA UNA INVESTIGACIÓN Y SE FORMULAN CARGOS A LOS SEÑORES SHEINER JOSE CAICEDO SUAREZ, JHON DAVID DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ Y JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ CAICEDO.*”.

Cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta autoridad ambiental ha proferido el Resolución No. 173 de 2024, “*POR MEDIO DEL CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE DECOMISO, SE INICIA UNA INVESTIGACIÓN Y SE FORMULAN CARGOS A LOS SEÑORES SHEINER JOSE CAICEDO SUAREZ, JHON DAVID DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ Y JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ CAICEDO.*”.

En ese sentido, y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: notificaciones@crautonomia.gov.co

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Bleydy M. Coll P.
BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Proyectó: Mariana Julio

Revisó: Amer Bayuelo

Anexo: Formato autorización notificación electrónica. -